

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 16 de agosto de 2022**

En la ciudad de Lima, con fecha 16 de agosto de 2022, se celebró la Décima Segunda Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Gino José Carlos Dávila Herrera**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Juan Carlos Delgado Echevarría**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 12 de agosto de 2022.
- Señor **Cesar Enrique Chaname Zapata**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Vicente Castro Yacila**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.
- Señor **Oscar Alarcón Delgado**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 16 de agosto de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Jaime Ernesto Delgado Arana**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **William José Rosas Charaja**, Gerente General (e) de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera no presencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I) DESPACHO

1.1. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 801-PE-ESSALUD-2022 QUE ENCARGA AL SEÑOR WILLIAM JOSÉ ROSAS CHARAJA, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD.

Se hizo de conocimiento del órgano colegiado que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 801-PE-ESSALUD-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, se encargó al señor William José Rosas Charaja, en el cargo de Gerente General del Seguro Social de Salud – EsSalud.

Sobre el particular, el consejero Carhuapoma saludó la encargatura del doctor William Rosas Charaja, como Gerente General.

En ese mismo sentido, los consejeros Acevedo y Chaname expresaron su saludo, deseándole el mejor de los éxitos en su nueva gestión al doctor William Rosas Charaja.

Asimismo, el consejero Castro saludó y dio la bienvenida al señor William José Rosas Charaja, en el cargo de Gerente General de EsSalud, augurándole éxitos en la gestión. Esperando que inmediatamente cumpla con resolver la escasez de medicamentos, reactivos e insumos químicos;

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

contrarrestando el desembalse de 9,500 pacientes que requieren intervenciones quirúrgicas urgentes, en espera desde hace mucho tiempo. Agravándose desde época de pandemia por la COVID 19, con la disminución y falta de especialistas médicos, como una de las causas que se suma a la falta de personal asistencial, por el hecho de aun seguir con licencias por ser personal servidor de salud con morbilidad.

1.2. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 798-PE-ESSALUD-2022 QUE RESUELVE DESIGNAR AL SEÑOR JAIME ERNESTO DELGADO ARANA, EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD.

Se hizo de conocimiento del órgano colegiado que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 798-PE-ESSALUD-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, se designó al señor Jaime Ernesto Delgado Arana, en el cargo de Secretario General del Seguro Social de Salud - EsSalud.

Sobre el particular, el consejero Carhuapoma saludó la designación del doctor Jaime Delgado Arana, como Secretario General.

Al respecto, los consejeros Acevedo y Chaname expresaron su saludo, deseándole el mejor de los éxitos en su nueva gestión al doctor Jaime Delgado Arana.

En el mismo sentido, el consejero Castro saludó y dio la bienvenida al señor Jaime Ernesto Delgado Arana, en el cargo de Secretario General del Seguro Social y, a la vez, augurarle éxitos en su gestión. Esperando, de igual forma, coadyuve a la necesidad apremiante de sumarse a la proyección de los grandes cambios y reingenierías en todos los sectores para recobrar la prestancia e Institucionalidad del sistema de EsSalud, terminando con todas las redes de elementos que propician la decadencia, mal funcionamiento, inoperancia y falta de compromiso institucional para el sostenimiento y crecimiento del propio sistema.

II) APROBACIÓN DEL ACTA**2.1. ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 27 de julio de 2022 y se procedió a solicitar la aprobación de la misma por parte de los consejeros.

En tal sentido, por mayoría, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria.

III) ORDEN DEL DIA**3.1. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS AUDITADOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD QUE COMPRENDE LOS FONDOS: SALUD, AFESSALUD, AGRARIO, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021 (GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA - GCGF).**

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera – GCGF, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **mayoría** el acuerdo, conforme a lo siguiente:

A FAVOR: Mario Carhuapoma Yance, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Juan Carlos Delgado Echevarría, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, César Enrique Chaname Zapata, Óscar

Alarcón Delgado, Vicente Castro Yacila y Gino José Carlos Dávila Herrera (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

EN CONTRA: Ángel Néstor Acevedo Villalba, quien sustentó su voto señalando que correspondería una exposición de los resultados contenidos en el Informe de Auditoría Externa, con énfasis en la explicación o levantamiento de las salvedades identificadas en el mismo.

ACUERDO N° 23-12-ESSALUD-2022

VISTOS:

La Carta EYA-AUD-2022-07-16 de fecha 04 de Julio del 2022, mediante la cual la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados S.C., remite a ESSALUD los Informes de Auditoría (Consolidado, Combinado y por Fondos), Reporte de Deficiencias Significativas y la Carta de Control Interno, así como el Informe Auditoría con la opinión acerca de la razonabilidad a los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2021, en los cuales emiten pronunciamiento respecto de la Auditoría Financiera Gubernamental al Seguro Social de Salud – ESSALUD por el ejercicio económico 2021; el Memorando N° 910-GCGF-ESSALUD-2022 y el Informe N° 112-GC-GCGF-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, la Nota N° 1174-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 202-SGAA-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 1949-GG-ESSALUD-2022, y;

En virtud de las facultades conferidas, por mayoría, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** el Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que comprende los siguientes fondos: Salud, AFESSALUD, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al ejercicio 2021.
2. **DISPONER** que la Gerencia General remita el Balance General y los Estados Financieros Auditados aprobados en el numeral precedente a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y entidades que correspondan; asimismo disponga su publicación en el Portal Web Institucional.
3. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para que entre en inmediata ejecución.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Sobre el particular, la consejera Guiulfo refirió que en el proyecto de acuerdo debería incluirse que la Gerencia General supervise y asegure que se levante todas las observaciones formuladas por la sociedad de auditoría.

En ese sentido, con respecto a los comentarios sobre las salvedades: (i) resalta la lentitud del seguimiento sobre el avance del inventario físico. Por lo que resulta necesario que la Gerencia General disponga de un plan de acción más efectivo, que permita no cerrar el 2022 en la misma o parecida situación. (ii) aparente facilidad con la que se cambia un tratamiento contable que, además, tiene que revertirse. Es imprescindible que los lineamientos contemplen causales y procedimientos a seguir para realizar cualquier cambio contable, los mismos que deberían involucrar a áreas como Control Interno, para evitar en el futuro estos cambios y recambios.

En relación a los comentarios sobre el ítem otros, señala que la Gerencia General no hace ninguna mención a: (i) Carta EyaA-AUD-2022 del 18 de abril y las respuestas de las gerencias solicitadas en el Memorándum Múltiple N° 103 de la Gerencia General del 25 de abril. (ii) Carta de Control Interno, que incluye recomendaciones de los auditores. (iii) Informe del 4 de julio de Deficiencias Significativas, que afectan adversamente la capacidad de una entidad para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar



información financiera y presupuestaria de forma fiable, desconformidad con los principios o normas aplicables, y existe una probabilidad más que remota, que una manifestación errónea, no sea prevenida o detectada y corregida en plazo oportuno. (iv) Asimismo, tampoco hay una explicación clara del origen del déficit económico en los Estados Financieros de AFESSALUD.

En ese orden de ideas, el consejero Chaname precisó que preocupa mucho el poco control que existe en el tratamiento contable; la Gerencia de Contabilidad debe poner más cuidado. Para ello, es imperativo tener lineamientos claros que detallen las causales de cambio.

Asimismo, el informe gerencial debe especificar el estado de lo observado por los auditores en el informe de alerta temprana, así como de las acciones tomadas respecto de las recomendaciones dadas en la Carta de Control Interno.

3.2. AUTORIZACIÓN PARA BAJA Y/O RETIRO DEL PREDIO DENOMINADO "EDIFICIO LOCAL HUANCAYO" DEL MARGESÍ INMOBILIARIO INSTITUCIONAL (GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA - GCL Y RED ASISTENCIAL JUNÍN).

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Logística – GCL y la Red Asistencial Junín, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad** el acuerdo, con los votos a favor de: Mario Carhuapoma Yance, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Juan Carlos Delgado Echevarría, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melanía Guíulfo Suárez Durand, César Enrique Chaname Zapata, Óscar Alarcón Delgado, Vicente Castro Yacila y Gino José Carlos Dávila Herrera (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

ACUERDO N° 24-12-ESSALUD-2022

VISTOS:

La Nota N° 301-GRAJ-ESSALUD-2021 del Gerente de la Red Asistencial Junín, el Memorando N° 4521-GCL-ESSALUD-2021 e Informe N° 38-GCPyS-GCL-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Logística, el Memorando 82-GC-GCGF-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, el Memorando N° 11538-GCOP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Operaciones, el Memorando N° 3011-GCPI-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Proyectos de Inversión, la Nota N° 597-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 179-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 966-GG-ESSALUD-2022, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** la baja del inmueble, conforme se detalla a continuación:

N°	Denominación	Valor Terreno	Valor Edificación	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Afectación Contable
01	Edificio Local Huancayo	-	-	-	305,014.66	Cta. de orden

El Consejo Directivo asume que todos los documentos remitidos para la adopción del presente acuerdo se ciñen al marco normativo vigente y a los procedimientos que se regulan en el mismo. Asimismo, el Consejo Directivo no asume responsabilidad de cualquier error u omisión en la información proporcionada por las áreas técnicas y legales competentes, ni valida cualquier acto contractual previo.

2. **DISPONER** que la Gerencia Central de Logística, en coordinación con la Gerencia Central de Gestión Financiera y otros órganos que considere competentes, adopten las acciones necesarias para dar de baja contable y excluir del margesí, respectivamente, al inmueble mencionado en el numeral precedente, conforme a la normatividad vigente.
3. **DISPONER** que la Red Asistencial Junín, remita todo lo actuado al Órgano de Control Interno, a efectos que se determinen las responsabilidades de corresponder, por el detrimento económico ocasionado con esta adjudicación en pago.
4. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Sobre el particular, la consejera Guiulfo manifestó que no se entiende si la no posesión por parte de EsSalud ha sido consecuencia de que no realizara las acciones suficientes en el tiempo que se ameritaba para acreditar, de ser el caso, la propiedad del inmueble. En ese extremo, se solicita mayor información, así como saber si existe otro caso similar y cuáles han sido las acciones implementadas.

Por otro lado, el consejero Chaname refirió que, de acuerdo al informe presentado en Orden del Día, el inmueble "Edificio Local Huancayo", no tiene inscripción de propiedad a favor de EsSalud. Debido a esto, resultaría imposible su saneamiento. Se sostiene que EsSalud nunca tuvo posesión ni titularidad del predio, el mismo que se encuentra independizado y registrado a favor de terceras personas. Esta situación exige y merece que la Gerencia a cargo revise el "margesí", pues no es dable que situaciones como estas permanezcan en este tipo de estado. Del informe se deduce que este inmueble fue resultado de un embargo hace años -seguro por falta de pago a la seguridad social- a la ex CRC Cooperativa Regional del Centro pero nunca se logró hacer una correcta adjudicación, lo cual también debe merecer nuestra atención y revisión por parte de la Gerencia Central a cargo.

IV) PEDIDOS

Con relación a la aprobación del Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud – EsSalud que comprende los fondos: Salud, AFESSALUD, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al ejercicio 2021:

4.1. Consejera Guiulfo

- i) Es necesario que la Gerencia General disponga de un plan de acción más efectivo, que permita no cerrar el 2022 en la misma o parecida situación.
- ii) Es imprescindible que los lineamientos contemplen causales y procedimientos a seguir para realizar cualquier cambio contable, lo mismo que deberían involucrar a áreas como Control Interno, para evitar en el futuro estos cambios y recambios.

4.2. Consejero Chaname

- i) Es imperativo tener lineamientos claros que detallen las causales de cambio contable.
- ii) El informe gerencial debe especificar el estado de lo observado por los auditores en el informe de alerta temprana, así como de las acciones tomadas respecto de las recomendaciones dadas en la Carta de Control Interno

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0231



Con relación a la autorización para baja y/o retiro del predio denominado "Edificio Local Huancayo" del Margesí Inmobiliario Institucional:

4.3. Consejera Guiulfo

No se entiende si la no posesión por parte de EsSalud ha sido consecuencia que no realizara las acciones suficientes en el tiempo que se ameritaba para acreditar, de ser el caso, la propiedad del inmueble. En ese extremo, se solicita mayor información, así como saber si existe otro caso similar y cuáles han sido las acciones implementadas.

Otros:

4.4. Consejero Villanueva

- i) Que se informe sobre los avances en la implementación del modelo de cuidado integral con enfoque de salud familiar (Directiva N° 013-GCPS-ESSALUD-2021).
- ii) Que se informe sobre la implementación de familiogramas en el ESSI a fin de recoger experiencias exitosas que se han dado, por ejemplo, en Celendín (Cajamarca).
- iii) Que se informe sobre la contratación de servicios en la nube que se haya realizado o se planee realizar a fin de mejorar los servicios que presta EsSalud.
- iv) Reitero mi pedido para que se finalice el trámite de firma de convenios con la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y el Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú (CONAFOVICER), que permitan el funcionamiento de los centros médicos de Cangallo y Surquillo respectivamente (NIT 179-2021-45216 y NIT 179-2021-45222).
- v) Reitero mi pedido para que se agilice la adecuada implementación del recientemente inaugurado hospital Bicentenario Santa Callao, conforme al nivel que le corresponde, pues continúa la ausencia de un laboratorio, que origina que los asegurados aún dependan del hospital Marino Molina para los exámenes ordenados.

4.5. Consejero Delgado

Reitero mi solicitud de que se considere que las sesiones sean presenciales con las medidas de distanciamiento correspondientes.

4.6. Consejero Alarcón

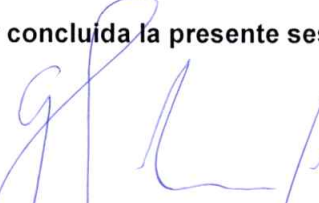
Se consulte la posibilidad de que las Sesiones Consejo Directivo virtuales se realice a través de la plataforma google meet o zoom. Asimismo, que las agendas sean entregadas con la debida anticipación e impresas.

4.7. Consejero Castro

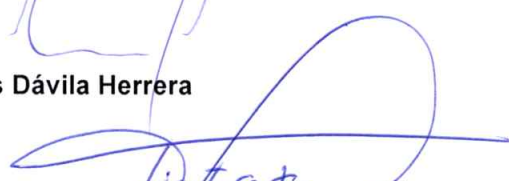
- i) Solicito se nos brinde un detallado informe sobre el proceso del "**Concurso de Enfermeras para cubrir plazas jefaturales en enfermería, realizado en el mes de agosto 2018 en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo**", debido a continuas quejas sobre denuncias por irregularidades en dicho proceso, que nos han sido presentadas y que no han sido atendidas, abordadas y solucionadas en su debido momento.

- ii) Que se nos proporcione el estado situacional actualizado del Hospital Clínico de Especialidad en Medicina Interna II-E-Tumán de EsSalud, ex Hospital Referencial Docente Tumán.
- iii) Que se alcance un informe sobre los contratos laborales de 38 trabajadores del Hospital Clínico Especializado en Medicina Interna II Tumán, ex Hospital Referencial Docente Tumán, las acciones realizadas sobre estos temas y sus incidencias e implicancias con los convenios suscritos con la empresa TUMAN S.A.A al momento de ser transferidos a EsSalud.
- iv) Que se alcance un informe general detallado de la cantidad total de dinero recaudado de todos los subsidios no cobrados por EsSalud.
- v) Solicito indicar, a quienes corresponda, entregar a tiempo y antes de la salida a comisión de servicios, la Hoja de Liquidación de Viáticos, que en forma recurrente nos vienen retrasando y entregándose días después de nuestro retorno (como ejemplo el informe N°398-OGD-SGESSALUD-2022 que recién el día 15 de agosto de 2022 ha sido remitido en horas de la tarde vía email, cuando nuestro desplazamiento en función de servicio como visitas inopinadas a los centros hospitalarios de la Red Prestacional de Lambayeque se ha realizado desde el día lunes 08 de agosto hasta el sábado 13, con sello de recepción de la Gerencia Central de Logística es de fecha 05 de los corrientes. Siendo reiterativa esta demora, nos hace suponer que, si bien no sea un acto adrede, si denotaría incompetencia o incapacidad burocrática de malos gestores que es necesario subsanar.

Siendo el 16 de agosto de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

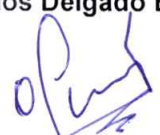

Gino José Carlos Dávila Herrera


Mario Carhuapoma Yance


Vicente Castro Yacila


Juan Carlos Delgado Echevarría

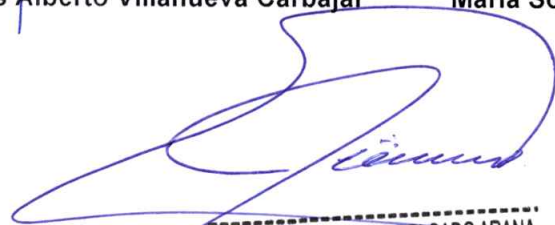

Cesar Enrique Chaname Zapata


Óscar Alarcón Delgado


Ángel Néstor Acevedo Villalba


Luis Alberto Villanueva Carbajal


María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


Abog. JAIME ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario General
ESSALUD